



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO-TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTROS MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

APARTADO 1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

DIRECTORA GERENTE DEL AREA SANITARIA IV (Según delegación de atribuciones conferidas por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 08/01/2015 BORM 13 de 19/01/2015)

APARTADO 2. NÚMERO DE REFERENCIA DEL EXPEDIENTE.

CS/1400/1100815318/17/PNSP

APARTADO 3. OBJETO Y SUPUESTO DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO. CODIFICACIÓN CPV. SUJECIÓN A REGULACIÓN ARMONIZADA. LOTES. LICITACION ELECTRONICA.

3.1. OBJETO Y SUPUESTO DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO:
Arrendamiento sin opción de compra de 3 ventiladores paciente adulto de ventilación no invasiva

3.2. CODIFICACIÓN CPV¹: 33157400-9

3.3. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:

SI

NO

3.4. LOTES.

Denominación	CPV

3.5. LICITACION ELECTRONICA:

SI

NO

APARTADO 4. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER CON EL CONTRATO.

Prestación de la asistencia sanitaria a los pacientes del Area de Salud IV, por parte del Servicio de Medicina Interna

APARTADO 5. DURACION DEL CONTRATO/ PLAZO DE EJECUCIÓN.

5.1. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 4 Años

¹ Reglamento (CE) 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007.



5.2. PREVISIÓN DE PRÓRROGA:

SI

EN SU CASO, DURACION O PLAZO PREVISTO: 1 Año

NO

5.3. PLAZO DE LAS ENTREGAS SUCESIVAS:

APARTADO 6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.

Servicio de Medicina Interna-Neumología Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia Avda. Miguel Espinosa, 1 30400 Caravaca de la Cruz (Murcia)

APARTADO 7. PRESUPUESTO.

7.1. PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO:

Lote	Denominación	Importe sin IVA	% IVA - Importe	Precio total
	Total del contrato	43.636,36	21% - 9.163,64	52.800,00

•VALOR ESTIMADO: 54.545,45

7.2. ANUALIDADES E IMPORTE (SIN IVA):

Anualidad	Importe (IVA excluido)
2017	1.119,01
2018	13.427,27
2019	13.427,27
2020	13.427,27
2021	2.235,54

7.3. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO:

PRECIO UNITARIO

TANTO ALZADO

APARTADO 8. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE.

ORDINARIO

URGENCIA

MOTIVOS:

EMERGENCIA



APARTADO 9. REVISIÓN DE PRECIOS.

9.1. APLICACIÓN DE CLÁUSULA DE REVISIÓN DE PRECIOS.

SI

NO

EN SU CASO, JUSTIFICACIÓN DE LA NO PROCEDENCIA DE REVISIÓN DE PRECIOS²: No procede la revisión de los precios al no darse los requisitos previstos en los artículos 89 y siguientes del TRLCSP conforme a la nueva redacción dada por la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española

9.2. FÓRMULAS O ÍNDICES A APLICAR PARA LA REVISIÓN DE PRECIOS:

APARTADO 10. RÉGIMEN DE FACTURACIÓN

10.1. CONDICIONES DE PAGO: La establecida por el Servicio Murciano de Salud

10.2. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS FORMATO PAPEL: Registro electrónico de facturas del SMS

10.3. LUGAR DE PRESENTACION DE FACTURAS ELECTRONICAS: <https://face.gob.es/es/>

10.4. PROCEDENCIA DE PAGOS PARCIALES:

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR CONDICIONES:

NO

10.5. POSIBILIDAD DE PAGO EN METÁLICO Y EN OTROS BIENES:

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR CONDICIONES:

NO

APARTADO 11. GARANTÍA PROVISIONAL.

11.1. EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA PROVISIONAL:

SI

EN SU CASO, JUSTIFICAR SU EXIGENCIA:

NO

11.2. IMPORTE DE LA GARANTÍA PROVISIONAL (EN SU CASO, POR LOTES):

Lotes:

Nº	Importe (€)	(%)

APARTADO 12. GARANTÍA DEFINITIVA.

12.1. EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA:

SI

NO

² Artículo 89.2 TRLCSP.



EN SU CASO, JUSTIFICAR LA NO EXIGENCIA³:

12.2. IMPORTE DE LA GARANTÍA DEFINITIVA INCLUIDA, EN SU CASO, GARANTÍA COMPLEMENTARIA: 5 por 100 del precio de adjudicación, IVA excluido.

Lotes:

Nº	Importe (€)	(%)

12.3. POSIBILIDAD DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA MEDIANTE RETENCIÓN EN EL PRECIO:

SI

NO

12.4. POSIBILIDAD DE DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEFINITIVA⁴:

SI

NO

APARTADO 13. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. DATOS DE CONTACTO CON EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

- REGISTRO A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN FORMATO PAPEL (PRESENCIAL O POR CORREO):
Registro General Hospital Comarcal del Noroeste
Avda. Miguel Espinosa, 1. Planta baja.
Caravaca de la Cruz. 30400 Murcia
- DIRECCION DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES EN FORMATO ELECTRONICO:
<https://licitacion.sms.carm.es>
- Nº DE FAX: 968708311
- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO:
- Nº DE TELÉFONO PARA CONSULTAS GENERALES: 969709100
- DATOS DE CONTACTO PARA ACLARACIONES SOBRE UTILIZACION DE LA PLATAFORMA DE LICITACION ELECTRONICA: Telf.: 902 043 100.
Dirección e-mail: soporte.licitadores@pixelware.com
- PERFIL DEL CONTRATANTE: www.carm.es

APARTADO 14. CONTENIDO DE LOS SOBRES.

14.1. NÚMERO Y CONTENIDO DE LOS SOBRES A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS INVITADAS:

14.1.1. SOBRE A, DENOMINADO “CAPACIDAD PARA CONTRATAR”.

• CONTENIDO:

• SE SUSTITUYE POR UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE:

³ Artículo 95 TRLCSP.

⁴ Artículo 102.3 RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP. Solo para cuando se admitan recepciones parciales conforme al Apartado 21 del Cuadro de Características.



SI

Anexos IV y VI del PCAP

NO

14.1.2. SOBRE B, DENOMINADO “ASPECTOS OBJETO DE NEGOCIACION”.

•**Contenido:** Precio, características técnicas del bien objeto de licitación, y cualquier otra información que el licitador considere oportuna o necesaria.

•**IDENTIFICACION DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS Y TECNICOS QUE, EN SU CASO, HAN DE SER OBJETO DE NEGOCIACION:** Precio del arrendamiento, plazo de entrega, cumplimiento de las características técnicas del PPT, mejora del tiempo de respuesta ante solicitud de asistencia

• **OBLIGACION DE PRESENTAR MUESTRAS:**

SI

EN SU CASO, INDICAR CONDICIONES:

NO

14.2. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE PREFERENCIA EN LA ADJUDICACIÓN CONFORME LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA RDL 3/2011, TRLCSP:

SI []

NO []

APARTADO 15. ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA.

15.1. SOLVENCIA ECÓNOMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL, EXIGIDA:

Económica y financiera: Los licitadores acreditarán la solvencia económica y financiera mediante declaración sobre el volumen global de negocios de los últimos tres años, referido al objeto del contrato que deberá ser igual o superior que el presupuesto al que se licite.

Técnica: Los licitadores acreditarán la solvencia económica y financiera mediante declaración sobre el volumen global de negocios de los últimos tres años, referido al objeto del contrato que deberá ser igual o superior que el presupuesto al que se licite.

15.2. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA, EN SU CASO:⁵

15.3. POSIBILIDAD DE REQUERIR SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL⁶:

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR:

NO

APARTADO 16. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR SU CONTENIDO:

NO

APARTADO 17. RÉGIMEN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

⁵ Conforme al Artículo 64 TRLCSP.

⁶ Conforme al Artículo 81 TRLCSP. Solo para contratos sujetos a regulación armonizada.



17.1. CONDICIONES, ALCANCE Y LÍMITES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: Se entenderán como supuestos de modificación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cualquier oferta realizada por la empresa adjudicataria que implique mejoras -incluidas sustituciones de alguno o algunos de los elementos que conforman el objeto del contrato-, ya sean de tipo tecnológico, de prestaciones, de calidad, reducción de precio, descuentos por consumo o cualquier otra propuesta de naturaleza similar que implique un beneficio o mayor valor para el Servicio Murciano de Salud, siempre que ello no suponga un incremento del gasto o mayor desembolso económico para la Administración.

17.2. PORCENTAJE DEL PRECIO QUE COMO MÁXIMO PUEDE MODIFICARSE: Las modificaciones propuestas conforme al apartado anterior tendrán un límite en su valoración del 20% respecto al precio de adjudicación.

0,00

17.3. PROCEDIMIENTO:

Propuesta motivada de la empresa adjudicataria.

Informe favorable del Servicio Murciano de Salud. Este informe corresponderá emitirlo a la unidad proponente de la tramitación del expediente en cuestión.

Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

APARTADO 18. RECEPCIÓN.

18.1. POSIBILIDAD DE RECEPCIONES O ENTREGAS PARCIALES.

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR SUS CONDICIONES:

NO

18.2. PLAZO DE RECEPCION O CONFORMIDAD: 001 Meses

APARTADO 19. RÉGIMEN DE GARANTÍAS DEL OBJETO DEL CONTRATO.

19.1. PLAZO DE GARANTIA

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR EL PLAZO: 4 Años

NO

EN SU CASO, JUSTIFICACIÓN DE LA NO IMPOSICIÓN DE PLAZO DE GARANTÍA:

19.2. EN SU CASO, PLAZO DE CADUCIDAD:

APARTADO 20. SUBCONTRATACIÓN.

20.1. PARTES O PORCENTAJES DEL CONTRATO SUSCEPTIBLES DE SUBCONTRATAR:

- PORCENTAJE GENERAL PREVISTO EN EL TRLCSP 60%:
- OTRO PORCENTAJE (ESPECIFICAR):
- PROHIBICION DE SUBCONTRATAR:

20.2. OBLIGATORIEDAD DE SUBCONTRATAR:

SI



EN SU CASO, ESPECIFICAR LAS PARTES DEL CONTRATO CUYA SUBCONTRATACIÓN ES OBLIGATORIA:

NO

APARTADO 21. OTRAS CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

21.1. POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES:

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR LAS OBLIGACIONES CONSIDERADAS COMO ESENCIALES⁷: Las especificadas en la Ley

NO

21.2. OTRAS CAUSAS DE RESOLUCIÓN⁸.

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR:

NO

APARTADO 22. PENALIDADES PREVISTAS PARA EL CONTRATO.

LAS GENERALES PREVISTA EN EL TRLCSP

OTRAS

EN SU CASO, ESPECIFICAR:

Caravaca de la Cruz, 12 de diciembre de 2017

El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud
P. Delegación (Res. 8/1/2015, BORM 19/01/2015)
La Directora Gerente del Área Sanitaria IV

Mercedes Barba Pérez

⁷ Conforme al Artículo 223.f) TRLCSP.

⁸ Conforme al Artículo 223.h) TRLCSP.